

UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de otra información relevante nº 10.799 y 10.814 de 26 de julio de 2021 y nº 11.132 de 30 de julio de 2021, Unicaja Banco, S.A. ("**Unicaja Banco**") comunica que las 1.075.072.455 acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco para atender el canje de acciones de Liberbank, S.A. ("**Liberbank**") por acciones de Unicaja Banco como consecuencia de la fusión, han sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. El inicio de la contratación de estas acciones empezará hoy a la apertura de mercado.

Málaga, 2 de agosto de 2021

Aviso legal

La información contenida en esta comunicación y en sus adjuntos, en su caso, no debe ser utilizada como base para la formalización de ningún contrato o acuerdo y nada de lo aquí contenido constituye una oferta, invitación o recomendación a participar en la inversión de las acciones, o de cualquier otro instrumento financiero, de Unicaja Banco, especialmente en los Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Japón, Australia o en cualquier otro país donde la compra o la venta de estas acciones esté prohibida bajo la regulación aplicable. La distribución de esta comunicación podría estar sujeta a restricciones en determinadas jurisdicciones por lo que los receptores de esta comunicación o quienes finalmente obtengan copia o ejemplar de la misma, deberán conocer dichas restricciones y cumplirlas. Tras la recepción de esta comunicación usted acepta quedar vinculado por las mencionadas limitaciones.

Esta comunicación puede contener previsiones de futuro, proyecciones, objetivos, estimaciones y pronósticos, que no han sido verificadas por ninguna entidad independiente, y por tanto no se garantiza ni su exactitud ni su exhaustividad. Las previsiones de futuro, proyecciones, objetivos, estimaciones y pronósticos son generalmente identificables por el uso de palabras como "puede", "hará", "debería", "planear", "esperar", "anticipar", "estimar", "creer", "pretender", "proyectar" o el negativo de estas palabras u otras variaciones de estas palabras o de una terminología comparable. Todas las previsiones y otras afirmaciones que figuran en esta comunicación que no se refieran a hechos históricos son meras previsiones de futuro. Estas previsiones contemplan riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores, que pueden derivar en que los resultados reales, actuación o logros de Unicaja Banco, sean significativamente diferentes de los expresados. Estas previsiones se basan en diversas asunciones relativas a las estrategias empresariales presentes y futuras de Unicaja Banco y al entorno en que Unicaja Banco espera operar en el futuro, las cuales quizá no se cumplan. Debido a estas incertidumbres y riesgos, los destinatarios no deben depositar una confianza indebida en estas previsiones de futuro como una predicción de resultados reales. Todas las previsiones y otras manifestaciones aquí contenidas se refieren únicamente a la situación existente en la fecha de realización de esta comunicación.

Ni Unicaja Banco ni ninguna de sus filiales, asesores o representantes, ni ninguno de sus respectivos administradores, directivos, empleados o agentes serán responsables en modo alguno por cualquier perjuicio que resulte del uso de esta comunicación o de su contenido, o relacionado en cualquier otro modo con ésta, y no asumen ninguna obligación de proporcionar a los destinatarios acceso a información adicional, ni de actualizar esta comunicación o de corregir cualquier inexactitud en la información en ella contenida o mencionada.

Cierta información contenida en este documento se basa en las estimaciones y la información del equipo directivo de Unicaja Banco y no ha sido auditada ni revisada por los auditores de Unicaja Banco. Los destinatarios no deben depositar una confianza indebida en esta información. La información financiera incluida en esta comunicación no se ha revisado en términos de corrección o exhaustividad y, como tal, los destinatarios no deben basarse en ella. Cierta información financiera y estadística incluida en esta comunicación está sujeta a ajustes de redondeo. En consecuencia, cualquier discrepancia entre los totales y las sumas de las cantidades enumeradas es consecuencia del redondeo.

Ni esta comunicación ni el desempeño histórico del equipo directivo de Unicaja Banco constituyen una garantía del desempeño futuro de Unicaja Banco y no hay garantía alguna de que el equipo directivo de Unicaja Banco tendrá éxito en la implementación de la estrategia de inversión de Unicaja Banco.

La operación propuesta se refiere a instrumentos financieros de Unicaja Banco y Liberbank, ambas sociedades constituidas en España. La información sobre la operación propuesta y el correspondiente voto de los accionistas está sujeta a requisitos de información españoles. Los estados financieros y la información financiera se han elaborado de conformidad con las normas contables españolas. Se debe tener en cuenta que las sociedades pueden adquirir acciones por fuera de la transacción propuesta, como a través de compras de mercado abierto o negociadas de forma privada, en cualquier momento durante la vigencia de la transacción propuesta.

Las acciones ordinarias de Unicaja Banco no han sido ni están destinadas a ser registradas en virtud de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933, en su redacción vigente, y no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo en virtud de una exención aplicable de los requisitos de registro de dicha Ley.